1-90-201-001410

Medellín, 26 de febrero de 2026

Señor
DAVID ALEJANDRO PARRA FRANCO
C.C. 8.355.864
Representante legal
INVERSIONES Y PROYECTOS COLIBRI SAS
NIT. 900.155.762-4
Dirección: Calle 36 # 53-55
Medellín - Antioquia
Teléfono: 3116349633
Correo electrónico: gerencia@edscolibri.com.co

ASUNTO: COMUNICACIÓN ACEPTACIÓN OFERTA. CONTRATO 90-005-2026
Proceso Selección de Mínima Cuantía No. IMC-90-002-2026

De acuerdo con el resultado de la verificación de requisitos habilitantes y evaluación del menor precio en desarrollo del proceso de selección de mínima cuantía No. IMC-90-002-2026, cuyo objeto es **"Suministro de combustible para el parque automotor asignado a las Direcciones Seccionales de Impuestos y Aduanas de Medellín"** la DIAN acepta su oferta presentada el 18 de febrero de 2025, subsanada con documentos el 26 de febrero de 2026; **adjudicando por valor de treinta y tres millones de pesos m/cte. ($33.000.000)**

Que la supervisión será ejercida por: Rosana Castro Quintero, Gestor I, División Administrativa y Financiera, Dirección Seccional de Aduanas de Medellín.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto por el literal d) del artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y el numeral 7 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015. Esta comunicación de aceptación, las condiciones del contrato establecidas en la invitación pública junto con la oferta constituyen para todos los efectos el contrato celebrado.

Atentamente,

Firmado digitalmente por Juan Carlos Diaz Rayo-Director Seccional de Aduanas Medellín
Fecha: 2026.02.26 15:19:35 -05'00'

JUAN CARLOS DIAZ RAYO
Director Seccional de Aduanas de Medellín
(Ordenadora del Gasto)
Facultado para contratar según Resolución No 000089 del 3 de septiembre de 2021.
Expedida en virtud del Decreto 1742 de 2020.
Asignado mediante resolución 011814 del 09 de octubre de 2025

Revisó: Hernán Darío Gil Valencia, jefe (A) División Administrativa y Financiera, DSA de Medellín
Ever Enrique Zabaleta Ramirez, Gestor I, Despacho, DSA Medellín

Elaboró: Diana Lucia Gonzalez Garzón, Gestor III, División Administrativa y Financiera, DSA de Medellín